

RESPONSABILIDADES POLITICAS

=====

Número de orden de archivo 23

E X P E D I E N T E

número 1.594

C O N T R A:

ANGEL EURECH SERRANO

D E L I T O:

AUXILIO A LA REBLION

DE CHALAMERA

(HUESCA)

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1.591

CONTRA Angel Eusebio Ferrans

DE Chalamera (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Otrera

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 15 DE Febrero DE 19 43

FALLADO EL DE DE 19

CAPITANIA GENERAL

de la 5.^a Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

1419

6485
R

*Angel Sureda
Serrano*

13-4-42

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 13 de Abril de 1942

El Juez de Ejecuciones,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres —

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres —

S. S.

Presidente

Pino

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo ordinario número 7146-39 contra Angel Eusebio Ferrand por el delito de Auxilio a la Rebelion remítase con oficio al Juez de Instrucción de Fragsa a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942, Dése cuenta al Tribunal Nacional. _____

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

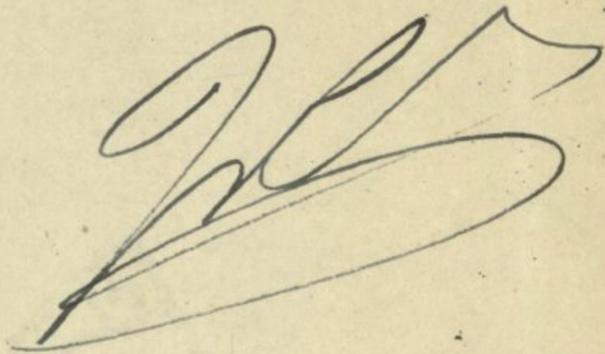
[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Se extiende la presente para hacer constar que con esta fecha se remite la ficha correspondiente al encartado al Registro Central de Responsables Politicos. Huesca a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Certifico.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned to the right of the main text block.

MINISTERIO DE REGISTROS Y NOTARIADO

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIADO

ENTRADA

13 OCT 1943

Registro Central Responsables POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Angel Enrech Serrano.....

Expte. nº 278 del Juzgado de Fraga Audiencia de Huesca nº 1.594

El Jefe del Registro,

Trivens

4

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

Fr a g a

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha y en virtud de su orden de proceder de

Expte. n.º **1.594** de la Audiencia
y **2774** del Juzgado

15 de Enero de 1.943
y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Contra
Angel Eufrech Serrano
vecino de **Chalamera**

Dios guarde a V. I. muchos años.

Barbastro 12 de Abril de 19**43**

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. **presidente** de la Audiencia Provincial de

HUESCA